



Ayuntamiento N.º de esta Villa de Chequir en el día
de hoy veinte y seis de Junio de mil ochocientos
treinta y tres, se leyó lo proced. sup.º om. del
N.º Sr. D. Fernando, y en su consecuencia y debido cumplim.º,
acordó comparecer a D. Alfonso de Góngora
electo Alcalde de la Hermandad, y a D. Juan
de Maíz. Dico. N.º. Indio igualmente electo con-
tor por el presente año. Comparecidos en efecto,
instruidos de dho. sup.º om.º, p.º el Sr. Presid.º
se les recibió juram.º de hicieron en solemn.º for-
ma de defender el Sagrado Misterio de la In-
maculada Concepción de María S.º. y
N.º. Religión Santo, la Soberanía, N.º. Div.
y sucesión Directa de nros. Católicos Monar-
cas el Sr. D. Fernando Septimo (q. Dios guese) de
no corresponder ni haber correspondido a
ninguna de las Sociedades reprobadas por
ley, y de cumplir fiel y legalm.º con sus
respectivos destinos. En su virtud les fue con-
ferido la posesión N.º de los citados oficios,
y en señal de ello, ocuparon sus asientos,
e hicieron otros actos actos de verdadero po-
sesión y tomaron quieto y pacíficam.º
sin contradicción, acordando se de cuenta

